



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-011/2017**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 nueve horas del día 7 siete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Doy la bienvenida a los asistentes a la sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos convocada para el día de hoy, martes 7 siete de noviembre, a las 09:00 nueve horas. El pasado 12 doce de septiembre el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la designación de los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, Maestra Araceli Gutiérrez Cortés, Licenciada Irma Ramírez Cruz, Licenciado Luis Ignacio Peña Godínez, y una servidora, Licenciada Viridiana Villaseñor Aguirre, quienes tomaron protesta de dicho cargo el día 1º primero de octubre de la presente anualidad. Como consecuencia de lo anterior, es indispensable que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán realizara las modificaciones respectivas en la integración de las Comisiones del Instituto, por lo que el pasado 26 veintiséis de octubre aprobó el acuerdo CG-50/2017, relativo a la modificación en la integración de las Comisiones y Comités del Instituto; con lo cual la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, quedó conformada de la forma siguiente: como Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejeras Electorales, Doctora Yurisha Andrade Morales y Maestra Araceli Gutiérrez Cortés. Como Secretaria Técnica, la encargada del Despacho de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Magaly Medina Aguilar. En seguida y en atención a lo establecido en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral de Michoacán de Ocampo, doy por instalada la Comisión respectiva. Pido a la Secretaria Técnica llevar a cabo el pase de lista correspondiente y verificar el quórum legal.-----

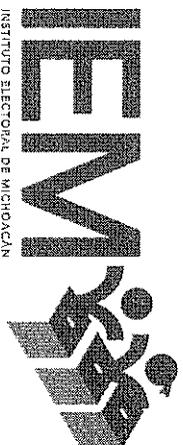
**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaria Técnica.** Gracias Consejera, conforme su indicación:

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Presidenta de la Comisión  
-----  
Presente

**Dra. Yurisha Andrade Morales**  
Consejera Electoral  
-----  
Presente

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral  
-----  
Presente

**Mtra. Magaly Medina Aguilar**  
Encargada de la Secretaria Técnica  
-----  
Presente



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPPP-SORD-011/2017**

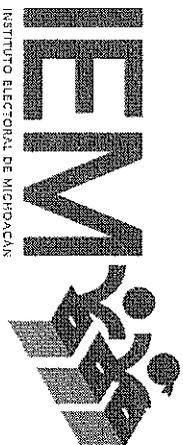
**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica.** En seguimiento a la instrucción, informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Al existir el quórum legal, declaro instalada la sesión. Reitero la bienvenida a la sesión a las Consejeras Electorales integrantes, así como al Consejero Electoral Luis Ignacio Peña y al representante del Partido Revolucionario Institucional, Octavio Aparicio Melchor. Solicito a la Secretaría Técnica llevar a cabo la lectura del orden del día.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica.** Con gusto Presidenta.

1. Instalación de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán integrada mediante Acuerdo CG-50/2017, aprobado por el Consejo General el veintiséis de octubre del año en curso, de conformidad con los artículos 34 y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
2. Pase de lista y comprobación de quórum legal.
3. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
4. Lectura del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPPP-SEXTR-010/2017, de veintiséis de septiembre del año en curso; y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la designación, de entre sus integrantes, de la Consejera Electoral que tendrá la representación ante el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, en atención al artículo 6, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.
6. Informe del estado que guarda la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
7. Informe sobre la plantilla del personal del Instituto Electoral de Michoacán, con corte al 31 de octubre de 2017.
8. Asuntos Generales.

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Doy la bienvenida a la licenciada Marcela Barrientos, representante del Partido Morena. Pongo a consideración los puntos del orden del día. Al no existir ninguna manifestación, pido a la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto al orden del día sometido a consideración.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-011/2017**

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** -Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el orden del día sírvanse manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad. -----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Pasando al cuarto punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de la sesión extraordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, número IEM-CAPYP-SEXT-010/2017, de 26 veintiséis de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, y pido a la Secretaría Técnica someter a consideración la dispensa de la lectura de dicha acta.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Conforme a sus indicaciones Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Pongo a consideración de los miembros de la Comisión el contenido del acta, comentando que se adicionará una leyenda en la que se explique por qué firman los nuevos integrantes de esta Comisión, y al no existir alguna manifestación, pido a la Secretaría tomar la votación.-----

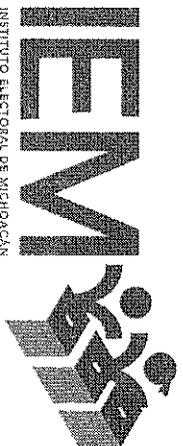
**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Conforme lo indica Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica.

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Pongo a consideración de los integrantes el quinto punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la designación de entre sus integrantes, de la Consejera que tendrá la representación ante el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, en atención al artículo 6, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, documento que fue remitido con anticipación correspondiente.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Quisiera poner a consideración que se incluya un considerando donde se explique que se determinó que la Maestra Araceli Gutiérrez será la representante de este Comité.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Pido a la Secretaría incluir la redacción propuesta y, al no existir ninguna manifestación, le instruyo a tomar la votación correspondiente.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Conforme su indicación Consejeras están de acuerdo en aprobar el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la designación, de entre sus integrantes, de la Consejera Electoral que tendrá representación ante el Comité de Adquisiciones del Instituto



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-011/2017**

Electoral de Michoacán, en atención al artículo 6, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, manifestarlo en votación económica.....

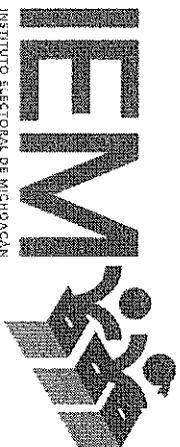
**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Doy paso al sexto punto del orden del día relativo al informe del estado que guarda la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, documento circulado con anticipación, y pido a la Secretaría Técnica informar brevemente al respecto.....

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos tiene entre sus atribuciones la de aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales de que dispone el Instituto. La plantilla del Instituto Electoral de Michoacán se integra por 71 setenta y un personas, de las cuales son 53 cincuenta y tres permanentes y 18 dieciocho de carácter eventual, distribuidas en las 14 catorce áreas que conforman el Instituto. Dentro de las actividades que se desarrollan de manera ordinaria en cada una de las áreas que integran la Dirección Ejecutiva de Administración, se encuentran los recursos del Instituto los cuales se manejan a través de cuatro cuentas bancarias. Además de los recursos públicos, el Instituto puede obtener ingresos autogenerados derivados de los conceptos: venta de activo, rendimientos bancarios, y también por la aplicación de las multas, mismas que en cumplimiento al acuerdo CG-20/2016, se devuelven a la Secretaría de Finanzas, para que por su conducto, sean entregados dicho recursos a la Secretaría de Innovación, Ciencia, Desarrollo, Tecnología del Estado, remitir y elaborar los estados financieros del Instituto, se elaboró el anteproyecto de presupuesto 2018, el cual se hizo mediante la metodología de presupuesto basado en resultados, que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas, es el resultado del ejercicio que año con año se realiza en cumplimiento a las atribuciones encomendadas por el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y por el Reglamento Interior del Instituto.

Esta tarea se lleva a cabo en apego a las disposiciones establecidas en materia de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental aplicables y se trata de un documento que es resultado sinérgico entre todas las áreas del Instituto al realizar la planeación y programación de las actividades a realizar, y posteriormente su presupuestación por parte del área de administración y prerrogativas.

Por otro lado derivado de la reciente reforma al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo publicada el primero de junio de dos mil diecisiete, así como de la emisión del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán de 16 dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, se establecieron para la DEAPyPP, por conducto de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos que dependerá de dicha área, diversas atribuciones relacionadas con las actividades, derechos, obligaciones y fines de los partidos políticos por lo que, atento a lo anterior, se han venido desarrollando diversas actividades al respecto:

Se elaboraron los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se determinan los topes máximos de gastos de campaña, respaldo ciudadano y precampaña para proceso electoral ordinario local 2017 – 2018 en el Estado de Michoacán de Ocampo;



INSTITUTO SECTORIAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-011/2017**

Se colaboró en la elaboración del Proyecto de Lineamientos para el cumplimiento del Principio de Paridad de Género, en la postulación de candidaturas de las fórmulas de Diputados y de las Plantillas de Ayuntamientos en el Estado de Michoacán, para el proceso electoral ordinario local 2017 – 2018 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven, así como el proyecto de Acuerdo para su aprobación.

Por último con base en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, el Titular de la DEAPyPP funge como Secretario Técnico, motivo por el cual dicha Dirección es la encargada de realizar todas las acciones necesarias para las reuniones de trabajo y sesiones. Se realizaron los proyectos de ampliación del programa anual de adquisiciones del ejercicio 2017, así como el ante proyecto del programa anual de adquisiciones del ejercicio 2018, se elaboró el primer anteproyecto de Bases para la Licitación Pública Nacional del equipo de cómputo y se elaboró el primer anteproyecto de Bases para la Licitación Pública Nacional del equipo de cómputo y se elaboró el proyecto del Reglamento de Adquisiciones vigente, así como el Acuerdo respectivo para someterlo al Consejo General.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Agradezco a la Secretaria Técnica, así como la presencia de los Consejeros Irma Ramírez Cruz y Humberto Urquiza Martínez. En seguida, cedo la palabra a la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, adelante.-----

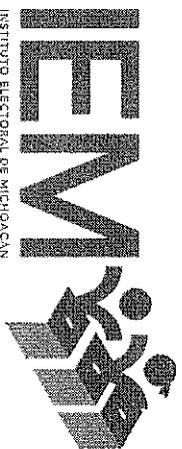
**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Consejera Electoral.** Quisiera preguntar acerca de la utilidad del análisis de las partidas presupuestales históricas, de la contratación de la empresa privada que brinda el servicio de seguridad al Instituto, el procedimiento de contratación de esta empresa de seguridad y la empresa que se encarga de esto; además de un informe financiero y conocer el desglose de la situación financiera del Instituto, el desglose del 5 por ciento salarial que se ha descontado a los trabajadores, el inventario del Instituto y las existencias que se tienen en bodega.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Cedo el uso de la palabra a la Secretaria Técnica.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Respecto al análisis de las partidas de un año con el otro, se trata de establecer cómo se va comportando el ejercicio 2017 dos mil diecisiete frente al ejercicio 2016 dos mil dieciséis, a los cuales se agregará 2018 dos mil dieciocho una vez que se tenga la asignación presupuestaria correspondiente.-----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Consejera Electoral.** ¿En este caso que viene, el proceso electoral no tendría que ser un análisis presupuestal a partir del último proceso?-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Para ello puede hacerse un ejercicio si así se decide, 2015 dos mil quince - 2018 dos mil dieciocho.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-011/2017

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Cedo la voz al Consejero Humberto Urquiza.-----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. El problema de hacer un comparativo con 2015 dos mil quince es que en 2018 dos mil dieciocho hay variables que no se tuvieron en el proceso anterior. Por ejemplo, el Reglamento de Elecciones que no se tenía en aquel entonces y que hoy lleva al tema de hacer un cómputo en línea, de hacer o tener personal para lo que es el recuento, en todos los Comités.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. El comparativo también se hará una vez que se tenga el presupuesto autorizado 2018 dos mil dieciocho, para ver qué monto se le otorga a cada partida presupuestal y ver cuánto se va a ejercer y las prioridades.-  
---

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Propongo ponderar compras consolidadas por parte del Instituto, para darles todo a los Comités o permitir el manejo del recurso por parte de cada Comité, para que no haya un gasto discrecional de los órganos desconcentrados, pero tampoco se les "ahorque". Hay que encontrar un punto medio.-----

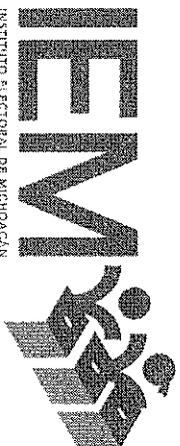
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Anoto la petición y cedo el uso de la palabra a la Secretaria Técnica.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. En la sesión anterior la doctora Yurisha manifestó inquietudes relacionadas con la seguridad y el servicio de limpieza. Respecto al servicio de seguridad, anteriormente se contaba con la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, con un costo mensual de seis elementos de \$101,520.65 (Ciento un mil quinientos veinte pesos 65/100 M.N.) mensuales, que fue sustituida por la empresa Corporativo de Seguridad Privada ORPRA, S.A. de C.V. con un costo mensual de \$51,156.00 (Cincuenta y un mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M. N.), por seis elementos, en virtud del presupuesto asignado. A pregunta de la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, comento que se cotizó con cuatro empresas y se hizo un contrato que se puede finiquitar en el momento que se requiera.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Consejera Electoral. Quisiera preguntar si esta contratación pasó por el Comité de Adquisiciones, lo mismo que en el caso de la empresa que presta el servicio de limpieza.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Por el monto, se trata de adjudicación directa.-----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. La Ley de Adquisiciones señala que también se puede hacer el procedimiento de adjudicación directa cuando por cuestiones de seguridad de quien va a contratar, requiera del cuidado de cierta información en el tema de la seguridad, aun rebasando el monto.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-011/2017

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Únicamente quedaba pendiente por contestar a la Consejera Araceli los puntos sobre inventarios y estados financieros, de los cuales se informaría en una sesión posterior; en el caso de los estados financieros, en virtud que éstos se trabajaban los diez primeros días de cada mes. Asimismo, retomando la propuesta de circular entre todos los Consejeros los estados financieros, se trata de información que, de oficio, debe ser publicada en la página web del Instituto. Pido a la Secretaría Técnica ampliar la información respecto a los servicios de limpieza.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Respecto de los servicios de limpieza, éstos se vienen cubriendo con un costo de \$23,000 (Veintitrés mil pesos 00/100 M.N.) por cuatro personas, de manera mensual, con un sueldo individual de \$3,506.46 (Tres mil quinientos seis pesos 46/100 M. N.)-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral. Solicito poner más atención en los servicios de limpieza, además de realizar las fumigaciones necesarias y atender de manera inmediata los desperfectos que surjan.-----

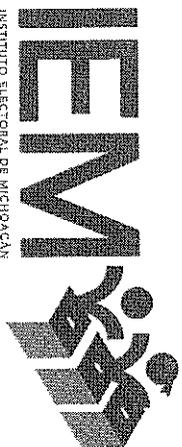
Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Pido prever el incremento de personal para el servicio de limpieza, toda vez que el próximo año habrá más gente laborando en el Instituto Electoral de Michoacán.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Yo sugiero ver primero qué partida se presupuestó y en qué partida se incluyó el servicio de limpieza.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral. Solicito anexar el tabulador relativo a la plantilla de personal con el fin de conocerlos, además de que se precisen los sueldos del Servicio Profesional Electoral Nacional, para saber cómo quedaron, si como estaban previstos en la convocatoria o si habría una reducción; así como el tema de la revisión de los salarios en general y el préstamo que se está haciendo al Instituto, si se va a devolver o no ese dinero. Estoy de acuerdo que dichos temas se toquen en el punto de asuntos generales. -

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Consejera Electoral. Coincido en la necesidad de desglosar la plantilla de personal y salarios, además de incorporar la contratación de los servicios mencionados.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. En el siguiente punto del orden del día se trataría lo relacionado con la plantilla del personal permanente y eventual, dentro de lo cual se pedirá que haya informes periódicos para conocer las altas y bajas que existan durante el proceso electoral, además de incluir la propuesta de la doctora Yurisha de adicionar una columna con el sueldo de cada una de las personas. Instruyo a la Secretaría Técnica a presentar un análisis jurídico relacionado con las atribuciones que tiene la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, dado que hay atribuciones nuevas y muy relevantes que antes pertenecían a la Secretaría General, que ahora pertenecen directamente



SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-01/12017

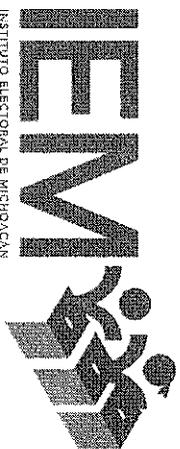
a la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. Ello con el fin de saber cuáles atribuciones van a pasar directamente por la Comisión, y cuáles de ellas se van a coordinar a través del Secretario Ejecutivo de este Instituto. En seguida, doy el uso de la voz al Consejero Humberto Urquiza.....

**Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral.** Sugiero que se analice, hasta dónde la Comisión de Administración puede o no intervenir en algunos puntos relacionados con la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.....

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral.** Me sumo a dicha propuesta en virtud de que hay que resolver respecto a la solicitud de conformación de un Frente que hicieron algunos Partidos Políticos, y hay el dilema si se resuelve en esta Comisión o lo resuelve el Secretario Ejecutivo, o la Dirección de Administración. Considero que esto no debería llevarse en la Comisión, porque no es una atribución de Comisión.....

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Precisamente por dicha inquietud que surgió con la integración del Frente, es que se hace la petición formal del análisis jurídico que se tiene que hacer de las atribuciones de la Comisión, con estas competencias que tiene la Dirección en el tema de Partidos Políticos y Prerrogativas. Asimismo, sugiero a la Secretaría Técnica trabajar esto en conjunto con el Secretario Ejecutivo de este Instituto, debido a que él tiene la coordinación de las Direcciones, y en base al Código Electoral, y con esto pueden hacer un buen trabajo. Al no haber más intervenciones relativas al informe abordado, pasamos al séptimo punto del orden del día, relativo a la plantilla del personal de este Instituto Electoral de Michoacán, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. Solicito a la Secretaría Técnica explicar a grandes rasgos los datos reflejados en ese informe, circulado de manera previa.....

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Informo que al 31 treinta y uno de octubre de 2017 dos mil diecisiete, el área de Presidencia cuenta con seis personas, de las cuales dos son eventuales, y cuatro permanentes; el área de Coordinación de Acceso a la Información Pública tiene tres personas, las tres permanentes; el área de Coordinación de Comunicación Social tiene dos personas, ambas permanentes; el órgano interno de control tiene dos personas, también permanentes; la Coordinación de Fiscalización tiene dos personas, ambas permanentes; la Coordinación de Informática, tiene tres personas, una permanente y dos eventuales; la Secretaría Ejecutiva tiene once personas, tres eventuales y ocho permanentes; la Coordinación de Pueblos Indígenas, tiene una permanente y una eventual; el área de Coordinación de Derechos Humanos, tiene dos, una permanente y otra eventual; la Dirección Ejecutiva de Administración tiene trece, nueve permanentes y cuatro eventuales. Aquí se está considerando a las tres personas también de limpieza; la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana tiene diez personas, nueve permanentes y una eventual; en Organización tenemos cinco personas, dos permanentes y tres eventuales.....



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPYP-PP-SORD-011/2017

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica. ¿Alguien de los Consejeros Electorales tiene alguna intervención?-----

**Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral.** Pido modificar el término de trabajadores permanentes, tanto de los Consejeros como de los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, ya que en realidad se trata de trabajadores de confianza y no tienen una temporalidad fija: “Nosotros no tenemos un contrato con el Instituto, tenemos un nombramiento. Tanto Consejeros como Junta Estatal Ejecutiva, Titulares. Esta confusión creo que puede generar impactos informativos que no son, porque si no dejamos claro que habemos seis, siete, más los de la Junta, seríamos unos quince, ¿no?, no sé cuántos, que no somos permanentes, y pareciera ser que nuestra nómina es muy abultada en la parte de permanentes”. Debería ser trabajadores de confianza, no permanentes, a los Coordinadores y personal del Servicio Profesional como de la rama administrativa.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.**- Agradezco la participación y cedo el uso de la voz a la Consejera Araceli Gutiérrez.-----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Consejera Electoral.** ¿Cuáles han sido los criterios para otorgar contratos permanentes o eventuales?-----

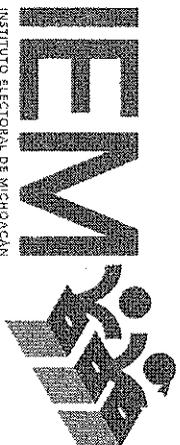
**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Dejo en uso de la palabra a la Secretaria Técnica.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Solicito se me permita hacer un análisis, un estudio histórico de cómo se han venido comportando las condiciones del personal respecto a este tema, asimismo, cuales han sido los criterios para darles las permanencias y, adicionalmente, el estudio de lo que el Consejero Humberto señaló; si tienen el nombramiento o si tienen un contrato y el contrato desde cuándo fue, a partir de cuándo fue, para presentarlo en la siguiente sesión.----

**Lic. Irma Ramirez Cruz, Consejera Electoral.** Propongo se presente un catálogo de cargos, que ya debe de estar del Servicio Profesional, de se especifique cuál es permanente, cuál eventual.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Se atenderá la petición y propongo se adicione una columna relativa a cuánto gana el personal y cuál es el cargo. De igual modo, entiendo que al 31 treinta y uno de octubre hubo algunas renunciaciones y pido a la Secretaria Técnica la información respectiva.-----

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Se recibió una renuncia de una persona de Secretaría Ejecutiva: Alcántar González César Edemir.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-011/2017

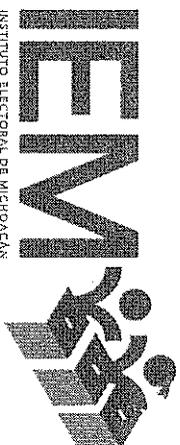
**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Solicito a la Secretaria Técnica informar en cada sesión de Comisión respecto de la estructura vacante que hubiese, “porque yo por ejemplo, tengo entendido que hay una Coordinación de Participación Ciudadana que hasta hace unos días donde me quedé en que estaba vacante?”.....

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Hasta el momento se cuenta con la plantilla del proceso electoral 2018 dos mil dieciocho, donde ya está presupuestado conforme al Reglamento Interior. En 2017 dos mil diecisiete hubo una disminución de plazas por cuestión de presupuesto, pero en 2018 dos mil dieciocho se contará con la estructura completa que marca la norma respectiva. En cuanto a la pregunta de los Consejeros si habría contratación de más personal durante el presente año, como es el caso de los integrantes del Servicio Profesional o los enlaces para la instalación de los Comités Distritales y Municipales Electorales, estoy en el entendido que se está solicitando una partida especialmente para las plazas del Servicio Profesional y otras tres personas que cambian de estatus, pero por el momento presupuestalmente no se tiene la capacidad económica para solventar esas plazas, a menos que llegara el recurso. Igualmente no tengo conocimiento que hasta el momento hubiera habido alguna contratación adicional a las ya señaladas.....

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Al no existir ninguna otra participación en torno al punto relativo a la plantilla del personal, doy paso al siguiente punto del orden del día, correspondiente a asuntos generales. Dejo en uso de la voz a la Secretaria Técnica.....

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** En relación con las preguntas de la Consejera Yurisha, respecto a cuánto era el sueldo de quienes se integraron al Servicio Profesional, comento que los Coordinadores van a ganar un sueldo bruto de \$41,810.85 (Cuarenta y un mil ochocientos diez pesos 85/100 M.N.), y neto de \$33,007.63 (Treinta y tres mil siete pesos 00/100 M.N. Los técnicos van a ganar un sueldo bruto de \$32,279.60 (Treinta y dos mil doscientos setenta y nueve pesos 60/100 M.N.), que neto sería de \$26,091.35 (Veintiséis mil noventa y un pesos 35/100 M.N.), tal como se establece para ambos casos en la convocatoria respectiva. Respecto al 5 por ciento de descuento salarial que se aplica a quienes laboran en el Instituto Electoral de Michoacán, comento que del 15 quince de marzo al 19 diecinueve de octubre del presente año, “tenemos la cantidad de \$782,432.31 (Setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos 31/100 M.N.)”, mientras del Fondo de Ahorro y del Fondo de Retiro serían \$33,954.18 (Treinta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 18/100 M. N.) Así, haciendo un total de lo que se debe tanto de sueldo como de fondo de ahorro, son \$850,340.67 (Ochocientos cincuenta mil trecientos cuarenta pesos 67/100 M.N.), del sueldo que se ha venido descontando de todo el personal, según el corte al 19 diecinueve de octubre.....

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Consejera Electoral.** Solicito el documento que respalde dichas reducciones.....



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPPP-SORD-011/2017**

**Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.** Comento que ello está contenido en un acta de Junta Estatal Ejecutiva, la cual ofrezco circular a los Consejeros del Instituto mediante oficio.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Antes de concluir, cedo la voz al Consejero Urquiza.-----

**Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral.** Sugiero que los pendientes de la Comisión se pudieran retomar en la medida que las integrantes y en particular su Presidenta lo crean pertinente. Entre ellos: los lineamientos para evaluación de rama administrativa, así como lineamientos para la elaboración del presupuesto; el tema de capacitación de la rama administrativa, ya que el Servicio Profesional trae su propia lógica; el tema de las responsabilidades e incentivos de la rama administrativa, para homologarlos al Servicio Profesional, que los tiene ya por ley; y, uno que tiene que ver con un documento de planeación del Instituto, que sea aprobado por el Consejo General, que permita ir concretando las líneas de acción de este Instituto, tanto en proceso electoral como en no proceso electoral. Y que de ahí se desprendiera la construcción del presupuesto, su seguimiento y evaluación, como procedimiento de la construcción del propio presupuesto.-----

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión.** Ofrezco tomar en cuenta todas las propuestas vertidas durante la sesión. Al no haber ninguna otra intervención y al haberse agotado todos los puntos del orden del día, declaró concluida la sesión, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos.-----

**El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Administración, Prerogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión extraordinaria del día 10 de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.--**

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral Presidente de la Comisión de

Comisión de Administración, Prerogativas y

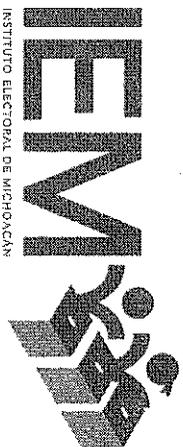
Partidos Políticos

Dra. Yurisha Andrade Morales

Consejera Electoral, integrante de la

Comisión de Administración, Prerogativas y

Partidos Políticos



**SESIÓN EXTRAORDINARIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017**  
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**  
**ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-011/2017**

~~Lic. Mtra. Aracely Gutiérrez Cortés~~

Mtra. Magaly Medina Aguilar

~~Consejera Electoral, integrante de la Comisión de~~

Encargada de la Secretaría Técnica de

~~Administración, Prerrogativas y Partidos~~

la Comisión de Administración, Prerrogativas y

~~Políticos~~

Partidos Políticos

Esta hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria del 07 de noviembre de 2017.